



Cartagena, Febrero 20 de 2022

Señores  
**Accionistas de IBRO S.A.S.**  
Ciudad

Ref.: Informe de gestión año 2021.

Estimados Accionistas:

En cumplimiento de las normas legales vigentes, así como también de nuestra responsabilidad como directores y administradores de la sociedad **IBRO S.A.S. "En reestructuración"**, presentamos a continuación este informe donde dejamos consignado las actividades más relevantes ejecutadas durante el año **2021**, las cuales están reflejadas en los Estados Financieros adjuntos que, dejamos constancia, hemos puesto a disposición de los señores accionistas dentro de los términos y requisitos exigidos por la **Ley 222 de 1995** y la **Ley 603 de 2000** y nuestros estatutos.

#### **1.- Entorno económico del año 2021**

##### **Aspectos generales**

Nuestra Empresa inicio operaciones en el año **2021** teniendo por delante un reto de enormes dimensiones. La forma como el Gobierno Central y las Administraciones Locales afrontaron la epidemia global surgida en **2020**, restringiendo libertades y decretando confinamientos obligatorios, evito que el sistema sanitario colapsara y previno la pérdida de vidas humana que era lo más importante, pero produjo una contracción severa de la economía nacional. Esta contracción dejó secuelas muy profundas en el sector productivo, en especial en las pequeñas y medianas empresas que no contaban con reservas financieras suficientes para soportar una crisis tan prolongada. Nuestra empresa no fue la excepción. En el año **2020** debió operar varios meses sin ingresos lo que le originó pérdidas que redujeron en más de un **50%** su valor patrimonial. Esta circunstancia especial hizo que nos viéramos en la obligación de solicitar ante la Superintendencia de Sociedades que la compañía fuera admitida en un proceso de reorganización empresarial abreviada.

La solicitud la radicamos en diciembre de 2020, pero fue admitida por la Superintendencia en enero de 2021. Como es de todos conocidos la reorganización empresarial es un mecanismo previsto por la legislación colombiana que permite a las empresas que atraviesan dificultades financieras poder acordar con sus acreedores, dentro de unas reglas de juego claras, plazos amplios y tasas de interés preferenciales que posibiliten el pago de la totalidad de sus obligaciones.

Aunque este esquema nos ha permitido mantener nuestra empresa en marcha, el mismo conlleva también la imposibilidad de acceder a nuevos créditos con proveedores y el sector financiero. El capital de trabajo con el que hemos venido operando es el mismo que la empresa tenía al momento de ser admitida en el proceso de reorganización. Este es, en perspectiva, el reto que debió afrontar la administración. Atender el proceso reorganización hasta lograr su aprobación el **15 de julio de 2021**, no dejar caer su operación comercial y lograr todo eso con las restricciones de un capital de trabajo limitado.

Los resultados obtenidos por la empresa el año anterior y que detallaremos en este informe muestran que la Administración y todo su equipo de colaboradores estuvieron a la altura de las responsabilidades que le fueron conferidas.

## **2.- Evolución de los negocios y situación económica, administrativa y jurídica de la sociedad.**

### **Ventas**

La empresa obtuvo ingresos durante en el **2021** por valor de **\$4.294M**, logrando un incremento respecto al año anterior de **\$759.0M**, equivalente al **21.5%**. Con esta cifra la compañía logró también superar las ventas presupuestadas que fueron de **\$3.569M** y se acercó a las obtenidas en **2019** antes de la pandemia.

### **Costo de ventas**

Este es otro aspecto en el que la compañía logró mejoras importantes. En 2020, como consecuencia de la crisis, nuestra empresa no solo tuvo una caída en sus ventas sino también un deterioro en su margen bruto de utilidad que cayó al **14.2%**. En 2021 se mejoraron las ventas y se recuperó el margen bruto que se situó en el **21.4%** pese a que ahora, por estar en proceso de reorganización, no se tiene acceso a proveedores del exterior que ofrecen los productos a un menor costo. Estamos seguros que la mejora en el margen obedece a que actualmente todas las compras que se hacen en el mercado nacional son de estricto contado lo que nos permite ganarnos los descuentos financieros, pero también a una mejora en el proceso de ventas que hoy es más inteligente y selectivo sin apresurarnos a dar descuentos innecesarios.

### **Gastos de operación**

Desde que inicio la crisis en 2020 la empresa ha mantenido un estricto control sobre sus gastos operacionales. En 2021 los gastos de administración y venta sumaron **\$890.0M** con un incremento de **\$82.7M** con respecto al año anterior, equivalente al **10.2%**, pero con una leve mejoría en cuanto a su participación sobre los ingresos.

Pese al incremento registrado de **\$82.7M (10.2%)** es preciso mencionar que en 2021 la empresa debió acometer gastos extraordinarios que no hacen parte de su ciclo de operación habitual. Nos referimos, por ejemplo, al rubro de "Honorarios" en donde están incluidos los pagos por la asesoría legal contratada para apoyar a la gerencia en el proceso de reorganización. Este rubro tuvo un valor anual de **\$32.0M**.

### **Situación financiera**

Como hemos mencionado a lo largo de este informe, en 2021 nuestra empresa fue admitida en proceso de reorganización empresarial. Esta decisión aprobada unánimemente por los accionistas de la sociedad, aunque le representó un esfuerzo muy grande a toda la organización, fue pieza clave para que la compañía lograra recuperar el equilibrio en sus finanzas.

El día 15 de julio de 2021 se celebró, ante la Superintendencia de Sociedades como juez del proceso, la audiencia de resolución de objeciones y confirmación del acuerdo. En esa audiencia la empresa logro que un número mayoritario de acreedores aprobara el acuerdo presentado. Situación está que fue confirmada mediante acta expedida por la Superintendencia en la misma fecha.

Dentro de las condiciones prevista en el acuerdo esta la condonación de intereses hasta la fecha de confirmación del mismo (julio 15 de 2021), la reducción de la tasa y el otorgamiento de un periodo

de gracia de seis meses adicionales. En este periodo se causarán los intereses, pero no se pagan. Esto último se hará a partir del mes de febrero de 2022.

Este beneficio, además de otros previsto en el acuerdo, le permitió a la compañía reducir sus gastos financieros (Comisiones, gastos bancarios e intereses) de **\$194.7M** en 2020 a **\$42.9M** en 2021.

Otro tema fundamental que merece especial atención fue la mejora lograda en el manejo de los activos corrientes. En todos aquellos que hacen parte del capital de trabajo neto operativo (**KTNO**). En toda la compañía logro mejoras sustanciales en su rotación. La rotación de cartera paso de **24 a 19** días. La rotación de inventario paso de **115 a 72** y el valor invertido en este rubro del balance paso de **\$957.6M** a **\$668.1M**, logrando con esa mejora que se liberaran recursos por **\$289.4M**. En el caso de la rotación de proveedores también se registro una mejora al pasar de **74 a 63** días. En esta última tenemos la limitación que la mayoría de deudas con proveedores están dentro del acuerdo.

Todas estas mejoras obedecen al estricto seguimiento que viene realizando la empresa de sus resultados en comparación a sus proyecciones.

En resumen, podemos decir que la empresa logró dar la vuelta a una situación de pérdidas de **(\$652.9M)** en 2020 a una de **\$6.1M** de utilidad en 2021.

### **3.- Situación jurídica**

Actualmente la empresa solo tiene un proceso legal en el que está inmersa y ese el proceso de reorganización empresarial abreviado. Este proceso tiene como juez a la Superintendencia de Sociedades Regional de Bolívar. Hasta la fecha se han cumplido todos los requisitos exigidos en este tipo de proceso como la presentación trimestral de los estados financieros, acompañados de sus notas y de los dictámenes de la revisoría fiscal.

### **4.- Evolución previsible de la sociedad**

La empresa se apresta a dar cumplimiento a lo previsto en el Acuerdo de Reorganización. A partir de febrero de 2022 se iniciará el pago de intereses a todos los acreedores y a partir de julio de 2022 se inicia el pago de capital de los acreedores de Cuarta Clase.

También se tiene previsto continuar la labor de mejora continuar iniciada a partir de 2020. Están dentro de nuestras prioridades la firma de acuerdos comerciales con nuestros proveedores y la revisión con los mismo de aprobación de cupos de crédito una vez se empiecen a pagar los que quedaron incluidos en el acuerdo.

### **5.- Operaciones celebradas con socios y con los administradores**

No hubo operaciones.

### **6.- Normas sobre propiedad intelectual**

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 /95 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio /2000 nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27/2000 puedo garantizar ante socios y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las Normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa; y que además las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que estos son importados legalmente.

### **7.- Información adicional**

Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del Artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición para su lectura y es parte integrante del presente informe.

Así mismo, conforme a lo estipulado en la misma disposición y lo ordenado por las Circulares 007 de 1983 y 003 de 1984 de la Superintendencia Nacional de Valores, este informe, el balance general y los demás documentos exigidos por la Ley, fueron puestos a disposición de los Accionistas con la debida anticipación.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1.999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa ha cumplido durante el periodo sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización. Que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema.

La empresa como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados. No existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

A los Señores Accionistas una vez más, muchas gracias por su confianza y apoyo.

Cordialmente.



**RICARDO IBARRA BUSTAMANTE**  
Representante Legal